

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3704 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0002675

Señor(a)
LUIS ELISEO MOSQUERA LARGACHA

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “ASADOR DE PARRILLA GIRATORIA Y BANDEJA PARA CARBÓN DE ALTURA REGULABLE POR PEDAL”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, con fundamento en el artículo 85 y atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 6 del radicado N° NC2019/0002675 del 22 de marzo de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad proveer un ensamble de asador con medios de giro de manera que pueda controlarse a voluntad el cocinado de las piezas por todos sus contornos, en el que haya posibilidad de regular el calor por aproximación del carbón al alimento y que sea desarmable para su fácil lavado después de su uso.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un ensamble de asador de parrilla giratoria y bandeja para carbón de altura regulable por pedal, para uso doméstico y comercial. Particularmente, el ensamble de asador comprende una estructura de soporte principal que incluye cuatro postes extremos alojan en medio una parrilla que incluye dos rejillas superpuestas una sobre la otra y enlazadas por una bisagra trasera, de manera que alojan en su interior los alimentos a cocinar. Dicha parrilla está asida a un asa mediante pivotes laterales compuestos por primeros ejes que mediante palancas permiten el giro de 360° de la parrilla, donde dicha asa se proyecta por delante de la misma formando una U rodeando el frente de la parrilla. Igualmente, comprende una bandeja dispuesta adyacente a la parrilla giratoria para alojar el carbón. Dicha bandeja está soportada por una base dispuesta horizontalmente que la recibe en toda su área. Dicha rejilla mediante palanca haciende o desciende en la mentida que se presione un pedal dispuesto en proyección hacia el frente. El objeto y finalidad de la presente invención comprende el asado o cocinado de alimentos con un mecanismo de volteo del alimento de manera rápida y eficaz así como el control de la temperatura mediante la elevación de la bandeja de carbón.

2. De la solicitud de patente

Título



Oficio N° 3704 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0002675

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0002675 del 22 de marzo de 2019, tituló la invención como: “ASADOR DE PARRILLA GIRATORIA Y BANDEJA PARA CARBÓN DE ALTURA REGULABLE POR PEDAL”. Este título no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones porque las reivindicaciones no describen una parrilla giratoria, por lo cual se sugiere el título siguiente: “ASADOR CON BANDEJA PARA CARBÓN DE ALTURA REGULABLE POR PEDAL”.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 22 de marzo de 2019, que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	KR20080100080	“Cuttlefish roaster”	14 de noviembre de 2008

El documento D1¹ revela un asador de sepia para garantizar la seguridad de un usuario y reemplazarlo rápidamente con la otra placa térmica. Un asador de sepia incluye un barril de gas (4) en el que se coloca el quemador de gas (41) y se enfoca en placas térmicas (21,31) de calentadores (2,3) que están ubicadas para enfrentar el calor obtenido en este quemador de gas con arriba y abajo. La comida entre la placa térmica se puede asar con el poder de unión de termocompresión cuando la placa térmica superior e inferior se adhiere estrechamente. El calentador del lado inferior comprende la media de elevación que perpendicularmente puede encenderse y apagarse de acuerdo con el marco (1) y la placa térmica del calentador superior e inferior se abre y se cierra. Y la placa térmica del calentador superior e inferior comprende los medios deslizantes del tipo de almacenamiento que reemplazan la entrada y el agotamiento o la placa térmica de los alimentos en la apertura. (Resumen)

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Asador **caracterizado porque comprende: una estructura principal (2) que incluye (...)**” (Radicado N° NC2019/0002675 del 22 de marzo de 2019).

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/040286885/publication/KR20080100080A?q=pn%3DKR20080100080A>

Oficio N° 3704 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0002675

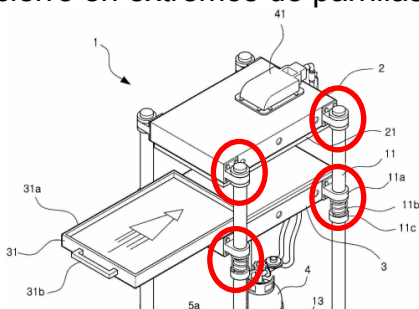
Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1
Asador caracterizado porque comprende:	Un asador de sepia para garantizar la seguridad de un usuario y con remplazo de placa térmica. (Resumen)
Una estructura principal (2) que incluye cuatro postes extremos unidos mediante vigas laterales superiores e inferiores, frontal y posterior.	El bastidor 1 que tiene los medios de movimiento y fijación 7 está construido de manera que el cilindro de gas 4 con el quemador de gas 41 está montado sobre él y el calor obtenido por el quemador de gas se dirige hacia arriba y hacia abajo. (Párr. 0029)
Una parrilla (3) alojada en dicha estructura entre las vigas laterales frontal y posterior y donde la parrilla (3) está compuesta por dos rejillas, una rejilla superior (5) y una rejilla inferior (6), superpuestas entre sí, una sobre la otra, donde dicha rejilla superior (5) pivota sobre la rejilla inferior (4) con base en bisagras traseras (7).	El mecanismo de calentamiento superior 2 permite que la placa de calentamiento superior 2 se caliente hasta el extremo superior del molde 1 concentrándose solo en las placas de calentamiento 21 y 31 del molde superior 3 cuando las placas de calentamiento superior e inferior están en contacto cercano con cada una. (Párr. 0029)
Un asa (8) asida a la rejilla inferior (6) mediante primeros ejes (9) dispuestos lateralmente a cada lado y centrados a lo largo de dicha rejilla inferior (6), donde dicha asa (8) se prolonga formando una U en proyección hacia el frente del asador (1).	La placa de calentamiento superior 31 está formada para tener una abertura 31b y un marco 31a que tiene una altura predeterminada sobre la superficie de la placa de calentamiento y la placa de calentamiento superior 21 se inserta en el borde 31a de la placa de calentamiento inferior 31. (Párr. 0029)
Donde dicha asa (8) pivota a cada lado en un segundo eje (10) sobre las patas frontales de la estructura principal (2).	El cuerpo de la parrilla 30 comprende una base 50 y una cubierta 40 unida de manera pivotante a la base que incluye asas de cubierta 41 y un bloqueo de cubierta 45. (Párr. 0043)
En medio entre el extremo de la rejilla inferior (6) y los primeros ejes (9) laterales, se disponen terceros ejes (11) asidos a una palanca lateral (12) que por el extremo opuesto comprende cuartos ejes (13) para conexión con una viga lateral (14) dispuesta lateralmente entre dos patas laterales del soporte principal (2).	El mecanismo de calentamiento inferior 3 puede accionarse hacia arriba y hacia abajo de manera escalonada presionando el pedal 51a enganchando los miembros de elevación y descenso 3a y 3b con la bisagra 5b. (Párr. 0029)
Por debajo de dicha parrilla para asado (3) se dispone una bandeja (4), donde dicha bandeja (4) está soportada por una base (15) dispuesta horizontalmente y que la recibe en toda su área horizontal.	La placa de calentamiento superior 21 se inserta en el borde 31a de la placa de calentamiento inferior 31 Los mecanismos de generación de calor 2 y 3 tienen placas generadoras de calor 20 y 30. (Párr. 0029)
Donde por debajo de dicha base (15) se dispone una palanca vertical (16) que se proyecta por debajo de la misma hasta conectarse con una palanca de pedal (17) que se proyecta hacia el frente del asador y está pivotada en la estructura mediante un buje (18) sujeto a un puente frontal (19) que une las patas frontales de la estructura principal (2).	Se forma un pedal 51a delante del o La barra de perforación y un orificio de guía de elevación 51b están formados en el lado trasero. El mecanismo de calentamiento inferior 3 puede accionarse hacia arriba y hacia abajo de manera escalonada presionando el pedal 51a enganchando los miembros de elevación y descenso 3a y 3b con la bisagra 5b. (Párr. 0029)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Medios de cierre en extremos de parrillas: pines, bujes y resortes.



Oficio N° 3704 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0002675

- Reivindicación 3: Una guía 11a capaz de moverse verticalmente está montada en la parte inferior de la plataforma 11 uniéndose al mecanismo de calentamiento inferior 3 y una pieza de elevación 3a está unida al centro de la parte inferior del mecanismo de calentamiento inferior. (Párr. 0029)
- Reivindicación 4: Se forma un pedal 51a delante de la barra de operación y se forma un orificio de guía de elevación 51b en la parte trasera. El mecanismo de calentamiento inferior 3 se puede operar hacia arriba y hacia abajo de manera escalonada presionando el pedal 51a enganchando los elementos de elevación y descenso. 3a y 3b con la bisagra 5b. (Párr. 0029)
- Reivindicación 5: Los medios de fijación 7 constituyen una pata fija 72 que permite el ajuste de la altura y el número de ruedas 71 en la parte inferior del bastidor 1. (Párr. 0029)

Adicionalmente, el incluir chimeneas en los asadores es anticipado implícitamente dado que es conocido en el estado de la técnica (Ver anexo 1²) la existencia de dicho elemento, en consecuencia, no le puede proporcionar ventaja alguna al dispositivo de la reivindicación 1, y por ende, la reivindicación 6 carece de novedad.

Las reivindicaciones dependientes 2 a 6 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5. Conclusión con respecto a novedad

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	KR20080100080	1 a 6	Novedad

ANEXO 1.

web.archive.org/web/20171010132754/http://catalogo.jorgefernandez.es/catalogo/17/1735/173510

Aplicaciones Sistema Uno jota Comunicado02.pdf Fotovoltaica 4o se... Sucursal Virtual Per... Espacetnet - Advanc... Google Patents translate - Buscar c... Otros favorito

Internet Archive Wayback Machine

7 captures

1 Oct 2016 - 10 Oct 2017

Go

AUG OCT NOV

10

2016 2017 2018

About this capture

INICIO DECORACION OBRA BAÑO REVESTIMIENTOS SISTEMAS

Buscar...

Búsqueda Avanzada

Familias

Barbacoa inox

Barbacoa chapa

Barbacoa gas

Utensilios

Chimeneas de gas

Chimeneas eléctricas y de etanol decorativas

Cocina económica

Combustibles

Detectores de humos

Estufas

Estufas y convectores eléctricos

Evacuación humos

Hogares

Hornos / asadores

Limpieza, complementos y recambios



1212600001 - BARBACOA ACERO INOXIDABLE 720

388,90 €

> Ver detalle

Stock disponible: 3,00 UNI



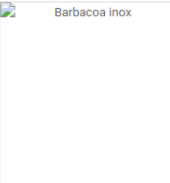
1212600002 - BARBACOA LAÍÑO INOXIDABLE

1.527,43 €

> Ver detalle

Stock disponible: 1,00 UNI

Barbacoa inox



1046700043 - BARBACOA DRAGON 80 INOX

474,38 €

> Ver detalle

Stock disponible: Bajo pedido



1212600003 - BARBACOA DELUXE PLUS ACERO INOXIDABLE

665,01 €

> Ver detalle

Stock disponible: Bajo pedido

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no

²<https://web.archive.org/web/20171010132754/http://catalogo.jorgefernandez.es/catalogo/17/1735/173510>

Página 4 de 7

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018 000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 plsos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co

 Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

**El futuro es de todos**

Gobierno de Colombia

Oficio N° 3704 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0002675

dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 3704 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0002675

**INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD**

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0002675		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
22/03/2019						X			
Solicitante									
LUIS ELISEO MOSQUERA LARGACHA									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 6					
Palabras clave utilizadas				SFT=(grill and structure and grating and tray)					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	A47J 37/00, A47J 37/06, A47J 37/07, F23H 9/00, F23H 9/02				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
Google Patents	KR20080100080	14/11/2008	1 a 6	Parr. 0029			X		
	US2011094493	28/04/2011	-	-			A		
	US6000388	12/11/1998	-	-			A		
Patbase	US2009090348	09/04/2009	-	-			A		
	WO09062555	22/05/2009	-	-			A		
	DE8220985	09/02/1981	-	-			A		
	EP0941686	25/06/1998	-	-			A		
SIPI	CO05037204	20/04/2005	-	-			A		
	CO10018179	17/02/2010	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.					“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.				
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.									
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.					“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.				

Oficio N° 3704 de 1 de abril de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0002675

“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (04/03/2020)	
Examinador: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS	